



**Asunto:** Se autoriza prórroga a la vigencia de la tarifa para el servicio de remolque, aplicable en el recinto portuario de Puerto Chiapas, Chis.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026.

**0262**

**Vicealmirante Ret. Mateo Arzate Loza**  
Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.  
Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N  
Colonia Puerto Madero  
30830 Tapachula, Chis.

**Ant's.:** Solicitud de Ventanilla No. 197287.

**Esta Dirección General de Puertos a mi cargo,** con fundamento en los artículos 30, fracciones XIV Bis, XIV Quáter y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, 4o, fracción III, 16, fracciones II, VIII y XIV, 44, fracción I, 45, 59, 60 y 61, de la Ley de Puertos; 1, 3, 58 al 66 y 129, del Reglamento de la Ley de Puertos; la Regulación Tarifaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1999; y en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 1, 3, fracción IX, 4, fracción III, inciso b), numeral 1, 15 y 23, fracciones VIII y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Hago referencia a su escrito ASIPONA CHIS-DG/1163/2025 de fecha 8 de diciembre de 2025, mediante el cual solicita la autorización de la tarifa para el servicio de remolque, aplicable en el recinto portuario de Puerto Chiapas, Chis.

Sobre el particular y en ejercicio de las atribuciones que tiene la Dirección General de Puertos para establecer las bases de regulación tarifaria, con fundamento en los artículos 60 y 61 de la Ley de Puertos, se extiende el plazo de la vigencia de la tarifa provisional de remolque hasta el 31 de marzo de 2026, misma que fue autorizada mediante el oficio No. 5873/2025 de 17 octubre de 2025.

Una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación la tarifa definitiva por el oficio No. 0437/26 y transcurrido los 20 días hábiles que se refiere el artículo 137 del Reglamento de la Ley de Puertos, cesan efectos legales del presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Respetuosamente**  
  
**Capitán de Altura**  
**Directora General de Puertos**  
**María Marisa Abarca Hernández**  
SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Continúa siguiente página...





Continúa...

Con copia:

- Al C. Titular de la Unidad de Puertos y Marina Mercante.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
- Al C. Contralmirante.- Director General de Fomento y Administración Portuaria.- Para su conocimiento.- Respetuosamente.
- Al C. Director General de la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Ejército Nacional No. 115, esquina Bahía de Chachalacas, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300 Ciudad de México.

MAEA/AGM/CCZ

